



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas,
Jurídicas y Sociales

Salta, 11 DIC 2019

RES. DECECO N° 1299 -19

Expte. N° 6039/17

VISTO:

La nota presentada por la Cra. Liliana Patricia GALDEANO a fs. 235 de autos, por medio de la cual solicita prórroga para cumplimentar la documentación necesaria para asumir las funciones del cargo en el que fuera designado por Res. CS N° 373/19; y,

CONSIDERANDO:

Que en el citado instrumento se designa a la mencionada docente en el cargo de Profesor Regular en la Categoría de Adjunto con Dedicación Semiexclusiva de la Asignatura "Contabilidad III" (2do. año) de la Carrera de Contador Público (Plan de Estudio 2003) que se dicta en Sede Regional Tartagal – FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS, JURÍDICAS Y SOCIALES, a partir de la efectiva toma de posesión de funciones y por el término de cinco (5) años.

Lo establecido en el Art. 58 de la Resolución CS N° 350/87 y modificatorias – Reglamento de Concursos para la provisión de Cargos de Profesores que establece el plazo para la toma de posesión de funciones.

POR ELLO:

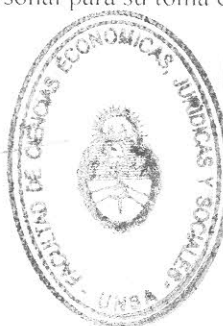
En uso de las atribuciones que le son propias,

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS
ECONÓMICAS, JURÍDICAS Y SOCIALES
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1°.- Tener por autorizada la prórroga solicitada por la Cra. Liliana Patricia GALDEANO, D.N.I. N° 20.232.181 a fs. 235 de las presentes actuaciones, desde el día 14 de Diciembre de 2019 y hasta el día 14/04/20.

ARTÍCULO 2°.- Hágase saber a los interesados, a la Sede Regional Tartagal, a las Direcciones Generales Administrativa Económica y Académica, a la Obra Social de la Universidad Nacional de Salta y siga a la Dirección General de Personal para su toma de razón y demás efectos.
E.E.A./M.M.V.

Cr. Juan Alberto Mariscal Rivera
Secretario As. Institucionales y Administrativos
Fac. Cs. Económ. Jur. y Soc. - UNSa.



Mg. MIGUEL MARTIN NINA
DECANO
Fac. de Cs. Econ. Jur. y Soc. UNSa.